



Noruega

Esta guía es para empresas de comercio electrónico que venden en línea a través de tiendas web o en Marketplace.

A partir del 1 de abril de 2020, Noruega introducirá un régimen de IVA simplificado para vendedores e intermediarios. Los mercados en línea estarán sujetos al IVA sobre las ventas transfronterizas de bienes de bajo valor a consumidores en Noruega. Un esquema simplificado, llamado VOEC (IVA sobre comercio electrónico, por sus siglas en inglés) será solo para el IVA, y solo para bienes con un valor inferior a NOK 3.000.

Tasa estándar de IVA

25%

Tasa reducida de IVA

15%

Ciertos productos y servicios son elegibles para la tasa reducida especial, incluyendo alimentos.

12%

Ciertos productos y servicios son elegibles para la tarifa reducida especial, incluidos alimentos, transporte de pasajeros, alojamiento, transmisión pública y entrada a cines, eventos deportivos, parques de atracciones y centros de actividades.

Umbrales

NOK 50.000 – Umbral de ventas a distancia

NOK 0

- Si un vendedor usa una bodega local (por ejemplo, Amazon FBA)
- Si un comerciante vende productos de consumo, como tabaco o alcohol

IVA deducible

Si se utilizara bienes o servicios para realizar suministros sujetos a impuestos en Noruega, el IVA en las facturas de entrada podría acreditarse. Ejemplos incluyen:

- IVA pagado en el despacho de aduana con su número EORI
- IVA pagado a proveedores noruegos

Proceso de registro

Puede registrarse en el Registro de IVA noruego o mediante el esquema simplificado para productos de bajo valor. El régimen simplificado (VOEC) tiene menos cargas administrativas que el Registro de IVA. En ambos casos, la empresa deberá completar y enviar formularios de registro de IVA en el sitio web de la Administración tributaria de Noruega.



Después de registrarse en VOEC, la empresa extranjera deberá cobrar el IVA al cliente en el punto de venta y marcar sus envíos con un número de identificación VOEC e información relevante para garantizar el correcto despacho de aduanas.

Dado que el IVA ya se ha cobrado sobre las mercancías, no habrá una recaudación fronteriza del IVA para las mercancías VOEC.

Representante fiscal

Las empresas que no tienen un lugar de negocios o domicilio en Noruega deben registrarse con un representante. El representante debe tener su domicilio o dirección comercial registrada en Noruega, y es responsable solidario de presentar el informe de IVA y pagar el impuesto sobre el valor agregado debido (responsabilidad solidaria).

La obligación de registrarse por representante no se aplica si reside en uno de los siguientes países del EEE: Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Islandia, Noruega, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovenia, España, Suecia, Alemania, República Checa, Bulgaria, Estonia, Grecia, Croacia, Chipre, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia, Hungría y Austria.

Mantenimiento de registros

Los registros sobre las transacciones realizadas deben mantenerse para verificar la exactitud de las declaraciones de impuestos y pagos. Estos registros deben estar disponibles para la oficina federal central de impuestos por medios electrónicos a pedido. El periodo de conservación de los registros es de diez años.

Fecha de pago de IVA

El plazo para el pago del IVA es 20 días después del final del trimestre.

Presentación de declaraciones de IVA

El IVA debe declararse y pagarse trimestralmente. El período de presentación de informes de la VOEC cubre un trimestre natural, que comienza el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre. El plazo para la presentación de informes es 20 días después del final del trimestre.

Las empresas también pueden realizar un seguimiento de los plazos en el portal de Lovat.